

Factores críticos que han limitado el reconocimiento del Lago de Atitlán como Patrimonio Mundial de la UNESCO

Critical factors that have limited the recognition of Lake Atitlán as a UNESCO World Heritage Site



<https://viajeaamerica.com/centroamerica/el-lago-atitlan-en-guatemala>

Alba Yulisa Palma Morales

Arquitecta egresada de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pensum cerrado de la Maestría en Planificación y Diseño del Paisaje por la misma universidad. Actualmente se desarrolla en el campo de la Planificación, Diseño Arquitectónico y diseño del Paisaje.

Resumen

El lago de Atitlán, reconocido internacionalmente por su valor natural y cultural, aún no ha sido reconocido como Patrimonio Mundial por la UNESCO. Este estudio analiza los factores críticos que limitan su reconocimiento. Se emplea una investigación documental cualitativa mediante el método analítico-hermenéutico abordando aspectos ambientales, culturales y de gobernanza. Los resultados muestran que, si bien el lago cumple con varios criterios de selección de la UNESCO, enfrenta problemas de contaminación, presión turística y falta de gestión integral de la cuenca. Finalmente, se proponen recomendaciones estratégicas para su inclusión en la lista de Patrimonio Mundial.

Palabras clave:

Cuenca endorreica; patrimonio natural; patrimonio cultural; biodiversidad; uso sostenible de la tierra.

Abstract

Lake Atitlán, internationally recognized for its natural and cultural value, has not yet been designated as a UNESCO World Heritage Site. This study examines the critical factors that limit its recognition. A qualitative documentary research approach is employed, using the analytical-hermeneutic method to address environmental, cultural, and governance aspects. The findings indicate that, although the lake meets several of UNESCO's selection criteria, it faces challenges related to pollution, tourism pressure, and the lack of comprehensive management. Finally, strategic recommendations are proposed to support its inclusion on the World Heritage List.

Keywords:

Endorheic basin; Natural Heritage; Cultural Heritage; Biodiversity; Sustainable Land Use

INTRODUCCIÓN

El Lago de Atitlán es uno de los principales cuerpos de agua de Guatemala, ha sido catalogado como “el lago más bello de mundo” por organizaciones internacionales como National Geographic. Asimismo, la UNESCO lo reconoce por su “belleza escénica natural incomparable”, resaltando su valor paisajístico a nivel internacional (UNESCO, 2002). Estas valoraciones han sido respaldadas históricamente por el escritor Aldous Huxley, quien en 1934 comparó el paisaje de Atitlán con el lago de Como, Italia, destacando su belleza sobrecogedora (Huxley, 1934).

Atitlán, es una caldera volcánica que se encuentra ubicada en el departamento de Sololá, Guatemala, a una altitud de 1,526 metros sobre el nivel del mar, en la región de la Cuenca de Atitlán, la cual es de tipo endorreica y tiene un volumen de 25km³, una

profundidad media de 220 metros y una profundidad máxima de 324 metros aproximadamente (Consejo Nacional de Áreas Protegidas [CONAP], 2007) constituyéndose como el lago más profundo de Centro América. Su paisaje principal resalta por estar totalmente rodeado de montañas y por la existencia de 3 importantes volcanes que conforman la cuenca, los cuales son: el volcán San Pedro, el volcán Tolimán y el volcán Atitlán, siendo los más altos Atitlán y San Pedro, con elevaciones de 3,557 metros y 3,020 metros respectivamente (Ajcalón & Andrus, 2011). El área total de la cuenca es de 541 km² y forma parte del área protegida Reserva de Usos Múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán (Dix et al., 2012); por su parte el área del lago de Atitlán como tal, es de 130km² Los afluentes principales del lago son los ríos Panajachel, Quiskab, San Buenaventura y Cascada, todos ubicados en la parte norte del lago (Digi-USAC, 2009).



Panorámica del Lago de Atitlán, rodeado de los volcanes, Guatemala. Foto: iStock

Cabe resaltar que la cuenca de Atitlán posee singulares bosques donde se puede observar una gran biodiversidad ya que posee una majestuosa flora (Bosque Mixto, Bosque Latifoliado y Bosque de Coníferas) y fauna: 30% de las especies de lagartijas, 40% de culebras y el 36% de anfibios que han sido registrados para la república de Guatemala, fueron identificados en la Reserva de Usos Múltiples del Lago de Atitlán (RUMCLA)-, (CONAP, 2007). Esta biodiversidad emana de la privilegiada geomorfología y fisiografía en la que se desarrolla la cuenca. Por lo cual, Atitlán se ha consolidado como uno de los destinos turísticos más visitados de Guatemala, atrayendo anualmente a

visitantes nacionales e internacionales. De acuerdo con el Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT, el país registró más de tres millones de visitantes internacionales en 2024, dentro de los cuales el Lago de Atitlán figura como uno de los destinos más frecuentados (Instituto Guatemalteco de Turismo [INGUAT], 2024). Asimismo, el lago de Atitlán ha sido objeto de interés científico, particularmente por el sitio arqueológico subacuático de "Samabaj", una ciudad sumergida en el lago de Atitlán, que data del preclásico tardío maya, entre los años 400 a.C. y 250 d. C. (Mayans, 2022) en la cual se han realizado varias expediciones arqueológicas nacionales e internacionales, algunas con

apoyo de organizaciones como National Geographic y la UNESCO.



Un buceador investiga algunas de las estructuras de la ciudad sumergida de Samabaj. Foto: INAH

Es indudable que el Lago de Atitlán es un patrimonio de valor único excepcional que podría ser incluido en la lista de Patrimonio de Bienes Mixtos de la UNESCO, ya que combina perfectamente el patrimonio natural y el patrimonio cultural. Sin embargo, a pesar de que cuenta con características excepcionales, no ha sido incluido en dicha lista debido a que también enfrenta retos de contaminación y gobernanza que deben ser resueltos.

En tal sentido, la investigación tuvo como objetivo analizar los factores críticos

que se deben abordar con urgencia para que Atitlán logre ser reconocido como Patrimonio mundial.

MÉTODO

Para ello, el presente artículo se fundamenta en el análisis de una investigación documental **cualitativa** realizada mediante el **método analítico-hermenéutico** para plantear una interpretación integral de los problemas ambientales y/o de gobernanza que presenta el Lago de Atitlán y

que pudieran ser factores limitantes en su reconocimiento como patrimonio de bienes mixtos por la UNESCO, así como también en el análisis de su profundo contexto cultural y simbólico. El artículo se construye a través de las siguientes preguntas de investigación:

¿Qué se ha hecho en pro de lograr el reconocimiento del Lago de Atitlán como Patrimonio?

¿Cumple el Lago de Atitlán con los requisitos que exige la UNESCO para ser inscrito en la lista de patrimonio mundial?

¿Por qué aún no ha sido reconocido como patrimonio y a qué retos se enfrenta?

¿Qué se debe hacer para lograr su reconocimiento?

En función de las preguntas de investigación se desarrolló el estudio de la siguiente manera:

Apartado I: Aproximación a los antecedentes de las acciones que se han realizado en los últimos años, en relación a buscar el reconocimiento del Lago de Atitlán como Patrimonio.

Apartado II: Descripción de los requisitos que solicita la UNESCO para la postulación de un bien, así como un análisis de los criterios con los que cumple el Lago de Atitlán.

Apartado III: Análisis y discusión de los factores que en la actualidad han limitado las acciones para que el Lago de Atitlán sea reconocido como un bien patrimonial.

Apartado IV: Conclusiones y recomendaciones para un plan de respuestas a las problemáticas detectadas, con el fin de poder obtener un panorama claro de las acciones necesarias para lograr la inscripción del bien ante la UNESCO.

RESULTADOS

En los últimos años se han realizado algunas acciones nacionales y de cooperación internacional, en busca del reconocimiento del Lago de Atitlán como Patrimonio, estas acciones han tenido lugar en distintos campos, tales como esfuerzos científicos, arqueológicos, medio ambientales, culturales, sociales, de conservación y de gobernanza; a

continuación, se describen los antecedentes más relevantes:

En el año 2012 se propone la iniciativa de ley 4526 (Congreso de la República de Guatemala, 2012), la cual buscaba declarar el Lago de Atitlán como Patrimonio Nacional, Natural, Cultural e Histórico del pueblo de Guatemala con el objetivo de promover la conservación, manejo y preservación de este importante recurso. Esta iniciativa fue archivada por falta de consenso en el pleno del Congreso de la República.

En el año 2014, National Geographic presenta Samabaj, la Atlántida Maya en Atitlán, un documental que muestra la expedición científica y arqueológica liderada por guatemaltecos, el cual buscaba dar a conocer el sitio (Congreso de la República de Guatemala, 2020).

En el año 2017 la UNESCO, envía una misión científica y arqueológica a petición del gobierno de Guatemala para ayudar a estudiar "Samabaj". Esta expedición fue de suma importancia ya que tenía como fin promover la conservación del patrimonio subacuático y cultural del Lago (UNESCO, 2017).

En el año 2020 se retoma la iniciativa 4526, con el fin de actualizar las propuestas en función de las necesidades que enfrenta la cuenca de Atitlán, sin embargo, a la fecha no hay registros de ningún avance hacia su aprobación (Congreso de la Republica de Guatemala, 2020).

En el año 2022 la UNESCO, envía nuevamente una misión para estudiar lo que podría haber sucedido a Samabaj para quedar sumergida, con el fin de que el sitio pueda ser incluido en la lista de Patrimonio Mundial. (UNESCO, 2022)

Pese a que han habido algunas iniciativas importantes, entre las que destaca la iniciativa de ley 4526, que busca el reconocimiento de Atitlán como Patrimonio de la Nación, ninguno de estos esfuerzos han sido acompañados por los gobiernos del país, particularmente en lo relativo al seguimiento a la iniciativa de ley y su posterior implementación. Por otro lado, cabe resaltar que la mayor visibilidad y reconocimiento del Lago de Atitlán, viene de ciudadanos individuales y organizaciones internacionales que han destinado esfuerzos propios para que el Lago de Atitlán sea reconocido como Patrimonio y así procurar la conservación de la cuenca.

Requisitos de la UNESCO para que un bien natural o cultural sea considerado Patrimonio Mundial:

Luego de exponer los antecedentes, es importante mencionar que para que un sitio sea incluido en la lista de Patrimonio Mundial,

debe poseer Valor Universal Excepcional (VUE), para ello la UNESCO ha creado un listado compuesto por diez “Criterios de Selección” de los cuales el bien propuesto debe cumplir con al menos uno. A continuación, se presentan dichos criterios, para su posterior análisis.

Tabla 1
Criterios de Selección de la UNESCO

Criterios de Selección	
i representar una obra de arte del genio creador humano,	vi estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan un significado universal excepcional. (Para el Comité, este criterio debería estar relacionado con otros criterios).
ii atestiguar un intercambio de influencias considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes,	vii representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcional.
iii aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida,	viii ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos de mucha significación.
iv constituir un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.	ix ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas y en las comunidades de plantas y animales, terrestres, acuáticos, costeros y marinos.
v ser un ejemplo eminente de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización tradicional de las tierras o del mar, representativas de una cultura (o de culturas), o de la interacción entre el hombre y su entorno natural, especialmente cuando son vulnerables debido a mutaciones irreversibles,	x contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Fuente: UNESCO, 2005

Al analizar los requisitos, podemos afirmar que el lago de Atitlán cumple con varios de los criterios de selección que solicita la UNESCO para la aprobación de un bien en la Lista de Patrimonio Mundial, a continuación, se muestran los criterios culturales y naturales respectivamente seleccionados:

Criterio iii: aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.

En cuanto a este criterio, Samabaj, la ciudad maya sumergida a unos 20 metros en el Lago de Atitlán, representa un testimonio único y excepcional de la civilización maya que habitó el área en el Preclásico Tardío maya. Fue descubierta en 1996, por el buceador Roberto Samayoa, posterior a ello se han desarrollado expediciones importantes entre las que se puede destacar la realizada en 2008 la cual fue dirigida por la arqueóloga guatemalteca Sonia Medrano que logró localizar varias estructuras como basamentos, graderíos y un espacio que los investigadores consideran parecía destinado a rituales. Posteriormente en 2022 se realiza una nueva expedición para crear un mapa planimétrico del lugar. Todo ello con el fin de dar visibilidad al sitio arqueológico y así promover su conservación patrimonial (Mayans, 2022).

Criterio v: ser un ejemplo eminente de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización tradicional de las tierras o del mar, representativas de una cultura, o de la interacción entre el hombre y su entorno natural, especialmente cuando son vulnerables debido a mutaciones irreversibles.

Respecto al criterio v, se puede afirmar que la cuenca del lago de Atitlán constituye el epicentro de una singular interacción natural y cultural, ya que está habitada por tres de los principales grupos étnicos del área maya: Tz'utujil, Kaqchikel y K'iche' (CONAP, 2007). La existencia de estos pueblos originarios en el territorio de la cuenca, representa una clara evidencia de formas de vida tradicionales en las que se vincula al ser humano con la naturaleza y las deidades de la cosmovisión maya. En este contexto, el lago es considerado un espacio sagrado en el que resalta el uso tradicional de la tierra, mediante prácticas de agricultura ancestral como el sistema milpa y el policultivo, que constituyen un espacio dinámico de recursos genéticos (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación [MAGA], 2024). Asimismo, destacan la agricultura en ladera y las terrazas agrícolas las cuales favorecen la biodiversidad y la productividad sostenible a largo plazo, evitando la erosión, mejorando la infiltración y la estabilización de suelos. Para nacionales y extranjeros es impactante

apreciar el paisaje natural en interacción con los actos ceremoniales y rituales que se desarrollan en la cuenca, aunado a la riqueza de la exposición de arte, tradición y biodiversidad que representa a la cultura maya (Petrich, 2006).

Criterio vi: estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan un significado universal excepcional.

Este criterio se relaciona con el criterio iii y v, toda vez que se asocia con las tradiciones mayas que aún siguen vivas, como se menciona anteriormente, las comunidades indígenas siguen realizando ceremonias y rituales en relación a su espacio sagrado, lo cual indica una continuidad cultural significativa, dado que los pueblos Tz'utujil, Kaqchikel y K'ichee' practican una espiritualidad estrechamente asociada a la naturaleza. Asimismo, existen alrededor de 41 lugares sagrados; aproximadamente 77 sitios arqueológicos; y 16 rutas del paisaje cultural en la cuenca del lago Atitlán. Los habitantes, aún mantienen y desarrollan conocimientos ancestrales en aspectos de la vida cotidiana, social, religiosa, política y económica, permitiendo que la comunidad se mantenga identificada con su tradición (CONAP, 2018).

Criterio viii: ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos de mucha significación.

En este criterio el Lago de Atitlán destaca gracias a la geomorfología única que lo conforma, siendo una caldera volcánica, su margen norte está delineada por la pared de la caldera de la erupción de Los Chocoyos (formada hace aproximadamente 84,000 años) mientras que el margen sur está formado por actividades volcánicas más recientes producidas por los volcanes San Pedro, Tolimán y Atitlán (Medrano & Samayoa, 2010). Formada hace miles de años aporta un valor geológico significativo que genera un paisaje biodiverso único e irreplicable. El actual Lago de Atitlán y su entorno volcánico se han formado en tiempo geológicamente recientes, dentro del período del último ciclo volcánico en proceso, en los últimos ciento cincuenta mil años (Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno [AMSCLAE], 2019).

Por otro lado, es necesario mencionar el estado del Lago de Atitlán con relación a los valores de **integridad, autenticidad y**

protección y gestión que solicita la UNESCO y que se describen a continuación:

Tabla 2:
Valores de Integridad, Autenticidad y Protección y Gestión

Integridad	Autenticidad	Protección y Gestión
<p>Bajo esta condición se mide el carácter unitario e intacto del patrimonio cultural y/o natural y de sus atributos, en donde se debe evaluar en qué medida el bien posee los elementos necesarios que expresan su VUE, si cuentan con el tamaño adecuado que permita la representación de las características y los procesos que transmiten la importancia del bien. Asimismo, estos factores varían según el tipo de criterio o criterios con los que cumple el bien.</p>	<p>La condición de autenticidad está ligada al patrimonio cultural, y a través de esta condición es que se prueba si el bien, mediante diversos atributos como: forma y diseño, materiales, uso y función, localización, lengua y otras formas de patrimonio inmaterial, etc. Se expresa de manera fidedigna y creíble. Por este motivo la reconstrucción de estos sitios arqueológicos o históricos solo se justifica en circunstancias excepcionales y amparado por documentación, y en ninguna manera por conjeturas.</p>	<p>Se garantiza que el VUE y las condiciones de integridad y autenticidad al momento de que el sitio es inscrito, para que estas mantengan o mejoren con el pasar del tiempo. Por tal motivo, el Estado Parte debe contar con una serie de mecanismos de protección y gestión (leyes, decretos, planes de manejo, entre otros) los cuales garanticen que ese sitio del Patrimonio Mundial tiene su salvaguarda a largo plazo garantizada.</p>

Fuente: UNESCO, 2004

DISCUSIÓN

En este contexto, podemos asegurar que el lago de Atitlán cumple perfectamente con el **Valor de Integridad** en cuanto a patrimonio cultural se refiere, ya que Samabaj es un sitio que se encuentra prácticamente intacto, salvo por los movimientos necesarios que se han realizado en las expediciones

científicas y arqueológicas en función de su propio descubrimiento, por su parte en cuanto a patrimonio natural se refiere, se presentan problemas de contaminación latentes que necesitan de una atención primaria importante y por lo cual en este ámbito no cumple a cabalidad con dicho valor. En relación al **Valor de la Autenticidad** está ligado específicamente al patrimonio cultural

y por lo tanto cabe resaltar que el Lago de Atitlán, cumple perfectamente con este valor, ya que contiene los atributos de forma y diseño, materiales, uso y función, localización, lengua y otras formas de patrimonio inmaterial como lo es la cultura y tradiciones de los pueblos originarios que rodean el lago, tal y como se analiza en el apartado anterior.

Y por último, en cuanto a **Protección y Gestión** ser refiere, cabe resaltar que este valor específicamente es uno de los más delicados de cumplir ante la UNESCO, debido a que esta exige que al momento en que el bien sea inscrito, sus condiciones de autenticidad e integridad se mantengan o mejoren con el pasar del tiempo; por lo cual se debe contar con un plan bien estructurado que incluya leyes, decretos, planes de manejo entre muchas otras acciones, que garanticen que el patrimonio está a salvo a largo plazo; Y es justamente en este punto donde se necesita trabajar urgentemente en el lago de Atitlán puesto que su preservación integral corre peligro debido a múltiples factores que atacan su conservación. Por ello con base en lo anterior y tomando en cuenta toda la riqueza natural y cultural que representa no solo para el pueblo de Guatemala, sino para el mundo entero es necesario discutir ¿cuáles son los retos a los que se enfrenta el lago? Según la investigación realizada existen varios y los principales se discuten a continuación:

Problemas de contaminación que afectan a la biodiversidad y conservación:

Este es uno de los principales problemas y más grandes desafíos que enfrenta el Lago de Atitlán. A través del tiempo ha sufrido problemas por exceso de nutrientes inorgánicos provenientes de las aguas residuales que son vertidas directamente en él, sin un tratamiento previo adecuado, así mismo el mal manejo de los desechos sólidos y el uso de fertilizantes por la práctica agrícola en la cuenca, aportan contaminación constante a sus aguas, afectando de esta manera a las especies endémicas tanto de flora y fauna y por lo tanto a la tan preciada biodiversidad del ecosistema del lago. Sabemos que la UNESCO requiere sitios que cuenten con medidas de conservación apropiadas y efectivas por lo cual es un tema que debe ser abordado con la responsabilidad del caso de manera urgente, para salvaguardar la vida de este importante tesoro natural y cultural.

Falta de aplicación de un plan de gestión integral:

La cuenca de Atitlán cuenta con varios planes que abogan por su bienestar, tales como: el Plan de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, el Plan Maestro de la Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán, el Plan de Desarrollo

Departamental del Departamento de Sololá, el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Santiago Atitlán, entre otros, sin embargo más allá de la existencia de planes y propuestas hace falta su verdadera y responsable aplicación para poder tener cambios sustanciales en la realidad del lago, de lo contrario estas iniciativas quedarán únicamente en papel sin tener resultados tangibles importantes. Vale la pena señalar que también es necesario realizar un plan integral a cargo de un equipo multidisciplinario de especialistas (biólogos, ecólogos, ingenieros agrónomos, arquitectos paisajistas, urbanistas y sociólogos entre otros) para tener una ruta clara y pasos a seguir en función del objetivo.

Presión del turismo y urbanización:

Atitlán es uno de los destinos turísticos más reconocidos e importantes de Guatemala, permite beneficios económicos importantes a nivel local y nacional, no obstante, también trae consigo impactos negativos al medio ambiente y a la cultura local, debido a la falta de regulación en el sector turismo en el país; la urbanización descontrolada que se vincula directamente al incremento en la demanda de vivienda, así como al creciente sector hotelero y servicios de Airbnb, que en gran parte de los casos se está desarrollando sin una planificación

adecuada; si esta tendencia continua afectará la integridad del sitio. Por lo cual es imprescindible que exista una ley que regule actividades de turismo intensivo en el área, antes de que la afectación sea irreversible.

Falta de Compromiso y Gobernanza:

La falta de interés y compromiso por las autoridades guatemaltecas es clara y contundente, tal y como ha quedado demostrado en el caso de la iniciativa de ley 4520, que en dos ocasiones no ha conseguido avanzar en el proceso legislativo y abordar la problemática con voluntad política y el rigor que merece la problemática que regularía.

Es importante hacer un llamado al Gobierno Central, a los gobiernos locales y al Poder Legislativo para retomar con compromiso, liderazgo y sentido crítico la protección y reconocimiento hacia nuestro patrimonio, debiendo ser un tema prioritario a resolver, puesto que este y muchos otros sitios representan la preservación de las riquezas naturales y por lo tanto la preservación de la calidad de vida para la humanidad en el largo plazo.

Teniendo más claro todo el panorama expuesto es necesario ser propositivos y aportar soluciones concretas orientadas a

lograr el reconocimiento del lago de Atitlán como bien patrimonial tanto nacional como de la humanidad, lo cual requiere promover acciones reales que mejoren su calidad natural y conservación cultural en el largo plazo. En tal sentido y a manera de conclusión a continuación se enlistan los aspectos más urgentes a tratar:

Compromiso Gubernamental:

Es primordial para el avance del proceso reforzar la coordinación entre los actores, (gobierno nacional, gobiernos locales y organismo legislativo), para priorizar e impulsar leyes de protección al patrimonio del Lago de Atitlán y destinar los recursos necesarios para garantizar su conservación.

Elaboración de un Plan de Gestión Integral:

Este plan deberá abordar primordialmente los problemas ambientales con el fin de recuperar la biodiversidad del lago y detener la contaminación de la cuenca, mediante una debida planificación de acciones para la preservación cultural de Atitlán.

Ejecución del Plan de Gestión Integral:

Para obtener resultados reales el plan deberá ser ejecutado, para lo cual se deberá gestionar el correcto apoyo económico gubernamental y la cooperación internacional, que en reiteradas ocasiones ha mostrado apoyo y disposición.

Elaboración del expediente:

Es de suma importancia iniciar la elaboración de un expediente formal técnico que pueda constatar el cumplimiento de criterios de selección que posee el lago de Atitlán integrando los valores naturales y culturales que posee.

Referencias

Ajcalón López, W. G., & Andrus, R. F. (2011). La contaminación por cianobacterias del Lago de Atitlán: Estudio cualitativo realizado en comunidades ubicadas en la ribera del Lago de Atitlán en el departamento de Sololá (Tesis de licenciatura). Universidad de San Carlos de Guatemala. <https://biblioteca.medicina.usac.edu.gt/tesis/pre/2011/002.pdf>

Aldous Huxley. (1934). Beyond the Mexique Bay: A traveller's journey to Guatemala. Chatto & Windus.

- Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE). (2019). Plan de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán 2019.
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). (2007). Plan maestro de la Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán 2007–2011.
- Congreso de la República de Guatemala. (2020, marzo 4). Acuerdan elaborar una nueva iniciativa para declarar patrimonio histórico al Lago de Atitlán (R. Calderón). https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4093/2020/
- Congreso de la República de Guatemala. (2012, septiembre 11). Iniciativa de ley que dispone aprobar ley de Patrimonio Nacional, Natural, Cultural e Histórico del Pueblo de Guatemala, al Lago de Atitlán. Dirección Legislativa.
- Dirección General de Investigación (Digi-USAC). (2009). Planificación de uso de la tierra en la subcuenca del río Panajachel, cuenca del lago de Atitlán, Sololá (Informe final INF-2009-048). Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Dix, M., Dix, M., Orozco, M., Cabrera, D., Bocel, E., Toledo, A., & Symonds, E. (2012). El lago de Atitlán, Guatemala: Su estado ecológico. Octubre 2009–diciembre 2011 (pp. 1–16). Centro de Estudios Atitlán, Universidad del Valle de Guatemala-Altiplano.
- Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). (2024). Boletín estadístico de turismo anual 2024. <https://biblioteca.inguat.gob.gt/library/images/2/2e/B-anual2024.pdf>
- Mayans, C. (2022, abril 20). Desvelados los detalles de una ciudad maya sumergida en el Lago de Atitlán, en Guatemala. Historia National Geographic. https://historia.nationalgeographic.com/es/a/desvelados-detalles-ciudad-maya-sumergida-lago-atitlan-guatemala_17914
- Medrano, S., & Samayoa Asmus, R. (2009). Samabaj; un sitio subacuático en el Lago de Atitlán. En XXIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala (pp. 324–334).
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). (2024, octubre 2). El sistema milpa. <https://www.maga.gob.gt/el-sistema-milpa/>
- Petrich, P. (2006). De la tradición y la modernidad: San Pedro, un pueblo maya del Lago de Atitlán de Guatemala. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, (pp. 56–62).
- Plan Maestro Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán. (2018). Plan maestro Reserva de usos Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán 2018–2022. Guatemala.
- UNESCO. (2020, abril 14). Expertos de la UNESCO y pueblos indígenas cooperan para investigar el patrimonio

subacuático del Lago de Atitlán. UNESCO. <https://www.unesco.org/es/articulos/expertos-de-la-unesco-y-pueblos-indigenas-cooperan-para-investigar-el-patrimonio-subacuatico-del>

UNESCO. (2017, junio 2). Los Estados toman medidas para salvaguardar el patrimonio cultural subacuático: Misión técnica de la UNESCO a Guatemala y creación de un registro de buenas prácticas. UNESCO. https://www.lacult.unesco.org/noticias/showitem.php?uid_ext=orcalcadmin_1&lg=3&id=5154